Acta de Estudio de Oferta y Recomendación de Adjudicación N° 014/2010

En la ciudad de Fernando de la Mora, siendo las 09:00 horas, del día **diez y siete** días del mes de junio del año dos mil diez, en la dependencia de la Sub-Unidad N° 23 – Hospital Materno Infantil Fernando de la Mora, sito en las calles Primera Junta Municipal y Cabo Talavera, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación constituido por el DR. RUBEN NARCISO ARCE CACERES, ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL, **LIC. WALTER VILLALBA,** *ADMINISTRADOR,* la **SRA. FELICIA ROMERO,** *JEFA DE SUMINISTRO Y COMPRAS,* a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2010, llamada por el Hospital Materno Infantil Fernando de la Mora, ID N° 195.928, ***"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS".***

Al efecto del análisis del cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes, así como las formalidades del proceso, forma parte de la presente acta, el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos que se detallan seguidamente:

1) Resolución D.G.N° 03/2010 de fecha 30 de Abril de 2010 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2010, PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CONVOCADO POR LA SUB UOC Nº 23 – HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE FERNANDO DE LA MORA, Y SE CONFORMA EL COMITÉ EVALUADOR".----------

2) Se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por Nota D.A. N° 114/2010 de fecha 05 de MAyo de 2010 con Expediente Nº 309.182.----------

3) La Junta de Aclaraciones fue realizada en fecha 31 de mayo de 2010, conforme consta en el acta labrado en dicha oportunidad, que no se ha realizado ninguna consulta por parte de los oferentes el cual forma parte de la presente evaluación.----------

4) La presentación y Apertura de Ofertas fue realizada en fecha 14 días del mes de junio de 2010, conforme consta en el Acta de Apertura donde fueron recepcionadas 4 (Cuatro) ofertas de las siguientes empresas:

FRAN-CAR S.R.L., DISTRIBUIDORA ROEL, 2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L. y EL CASTILLO S.A., labrados en dicha oportunidad, el cual forma parte de la presente evaluación.----------

Para la realización de la presente evaluación, el Comité recibió cuatro(4) Carpetas Originales, presentadas por los oferentes mencionados en el Acta de Apertura de Sobres señalado más arriba.----------

5) Acto seguido se pasa a verificar el CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS respecto al suministro de la documentación legal, la situación financiera y la especificación técnica, considerando que el Pliego de Bases y Condiciones en su PUNTO F – NUMERAL 35. CRITERIOS DE ADJUDICACION que expresa textualmente "LA CONVOCANTE ADJUDICARA EL CONTRATO AL OFERENTE CUYA OFERTA: a) Cumpla con las condiciones Legales y Técnicas estipuladas en el Pliego y Bases y Condiciones, b) Tenga las Calificaciones y la Capacidad necesarias para ejecutar el contrato c) Presente el precio Evaluado como el "PRECIO MAS BAJO", además la Disponibilidad Presupuestaria de esta Licitación por Concurso de Oferta.----------

Según Dictamen A.J. Nº 1258 de fecha 15 de junio de 2010, la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, luego de un detenido análisis de las Custro (4) Ofertas presentadas, concluye cuanto sigue:

a): "Las ofertas presentadas por las firmas:

FRAN-CAR S.R.L.: contienen los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones, a excepción de los estatutos y/o constitución de sociedad, no obstante presenta constancia SIPE, por lo que recomendamos su impresión.----------

DISTRIBUIDORA ROEL: contienen los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones.-------

Lic. Walter A. Villalba D.
Administrador
Hosp. Mat. Inf. de Fdo. de la Mora

Felicia Romero
Jefa de Suministros
Hospital Mat. Inf. Fdo. de la Mora

Rubén N. Arce Cáceres
Dpto. de Dirección
Hosp. Mat. Inf. de Fdo. de la Mora

2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.: contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, los cuales son presentados con la constancia SIPE, por lo que recomendamos su impresión.----------

EL CASTILLO S.A.: contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones, los cuales son presentados con la constancia SIPE, por lo que recomendamos su impresión.----------

A tal efecto el Hospital Materno Infantil de Fernando de la Mora procedió a la impresión de los citados documentos de la página del SIPE que se anexa a la presente acta.----------

Según Memorandum de fecha 16 de junio de 2010, presentada por la LIC. IVETTE CORONEL TEIXEIRA informa cuanto sigue: del Estudio de la Situación Económica Financiera, de las 4 empresas cumplieron con los requisitos en cuanto al Análisis de Ratios Financieros correspondientes.----------

Se procedió a la evaluación de los precios ofertados, según consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte del presente Informe. La adjudicación es por **ÍTEMS.**

6) Aspectos económicos y legales:

ÍTEM N° 18, PAPA: la mejor oferta presentada es un producto importado, por lo tanto se procede al calculo del 30% sobre el precio del producto, que es el margen de preferencia de productos nacionales, por lo que resulta ser el mas bajo el producto importado y se recomienda la adjudicación a **DISTRIBUIDORA ROEL.**----------

ÍTEM N° 22, ZANAHORIA: la mejor oferta presentada es un producto importado, por lo tanto se procede al calculo del 30% sobre el precio del producto, que es el margen de preferencia de productos nacionales, por lo que resulta ser el mas bajo el producto importado y se recomienda la adjudicación a **DISTRIBUIDORA ROEL.**----------

ÍTEM N° 26, MANZANA: la mejor oferta presentada es un producto importado, por lo tanto se procede al calculo del 30% sobre el precio del producto, que es el margen de preferencia de productos nacionales, por lo que resulta ser el mas bajo el producto importado y se recomienda la adjudicación a **DISTRIBUIDORA ROEL.**----------

ÍTEM N° 29, PERA: la mejor oferta presentada es un producto importado, por lo tanto se procede al calculo del 30% sobre el precio del producto, que es el margen de preferencia de productos nacionales, por lo que resulta ser el mas bajo el producto importado y se recomienda la adjudicación a **DISTRIBUIDORA ROEL.**----------

ITEM N° 50, LECHE ENTERA EN POLVO: se divide en partes iguales entre las empresas **FRAN-CAR S.R.L.** y **DISTRIBUIDORA ROEL,** por presentar igual precio.----------

ITEM N° 69, CAFÉ SOLUBLE: la mejor oferta presentada es un producto importado, por lo tanto se procede al calculo del 30% sobre el precio del producto, que es el margen de preferencia de productos nacionales, por lo que resulta ser el mas bajo el producto importado y se recomienda la adjudicación **EL CASTILLO S.A.**----------

ITEM N° 70, EDULCORANTE LÍQUIDO: la mejor oferta presentada es un producto importado, por lo tanto se procede al cálculo del 30% sobre el precio del producto, que es el margen de preferencia de productos nacionales, por lo que resulta ser el mas bajo y se recomienda la adjudicación al producto nacional de la marca **P. NACIONAL** y se recomienda la adjudicación **DISTRIBUIDORA ROEL.**----------

ITEM N° 80, SARDINAS EN LATAS: la mejor oferta presentada es un producto importado, por lo tanto se procede al cálculo del 30% sobre el precio del producto, que es el margen de preferencia de productos nacionales, por lo que resulta ser el mas bajo y se recomienda la adjudicación al producto nacional de la marca **NORTE** y se recomienda la adjudicación **DISTRIBUIDORA ROEL.**----------

ITEM N° 83, DURAZNO: la mejor oferta presentada es un producto importado, por lo tanto se procede al calculo del 30% sobre el precio del producto, que es el margen de preferencia de productos nacionales, por lo que resulta ser el mas bajo el producto importado y se recomienda la adjudicación a **2 DE JULIO S.R.L.**----------

Felicia Romero
Jefa de Suministros
Hosp. Mat. Fdo. de la Mora

Lic. Walter A. Villalba D.
Hosp. Mat. Inf. Fdo. de la Mora

Dr. Rubén N. Arce Cáceres
Encarg. de Dirección
Hosp. Mat. Inf. Fdo. de la Mora

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * HOSP. MAT. INF. DE FDO. DE LA MORA * ADMINISTRACION

ITEM N° 84, AGUA MINERAL SIN GAS: No se presenta ninguna oferta, por lo tanto se declara desierto, en cumplimiento al Art. 30 inciso A, de la Ley 2051/03.----------

Luego de una Verificación, evaluación y análisis de las ofertas presentadas, y en base al Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, Cuadro de Recomendación de justificación de la Adjudicación y el Cuadro de Adjudicación.----------

El Comité de Evaluación de evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que las empresas que califican en el presente llamado poseen la solvencia técnica, ecocómica, legal y capacidad de abastecimiento, y presentan los precios evaluados como los más bajos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículo 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03; que las cantidades recomendadas por el Comité no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que los oferentes cumplen con las condiciones legales y técnicas, poseen la calificación y capacidad necesaria para le ejecución del contrato presentan los precios evaluados como los más bajos, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al **SR. VICE MINISTRO DR. EDGAR GIMENEZ** Vice Ministro de Salud Pública y Bienestar Social la adjudicación a los siguientes proveedores, conforme se detalle más abajo:

OFERENTE	MONTO ADJUDICADO
DISTRIBUIDORA ROEL	GS. 89.866.560
FRAN-CAR S.R.L.	GS. 50.015.360
EL CASTILLO S.A.	GS. 3.166.560
2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.	GS. 2.331.200.-
TOTAL GENERAL:	**GS. 145.379.680**

SON GUARANIES: CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA.--

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación siendo las 12:00 hs. del día 11 de mayo del año en curso, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LIC. WALTER VILLALBA
Administrador

DR. RUBEN NARCISO ARCE CACERES
Encargado de la Dirección General

Dr. Rubén N. Arce Cáceres
Encarg. de Dirección
Hosp. Mat. Inf. Fdo. de la Mora

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL MAT. INF. DE FDO. DE LA MORA ADMINISTRACION REPUBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL MAT. INF. DE FDO. DE LA MORA Dirección General REPUBLICA DEL PARAGUAY

SRA. FELICIA ROMERO
Jefa de Suministro y Compras

Felicia Romero
Jefa de Suministros
Hosp. Mat. Inf. Fdo. de la Mora

2841/10

DICTAMEN A. J. Nº 1258

A: **DR. RUBEN NARCISO ARCE, Director**
HOSPITAL MATERNO INFANTIL FERNANDO DE LA MORA

DE: **ABOG. GUSTAVO A. IRALA VILLAR, Director General**
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

REF.: LCO Nº 01/2010 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"

FECHA: 15/JUNIO/2010.

Con relación a las documentaciones legales y ofertas remitidas, en el marco del proceso de la Licitación Publica Nacional de referencia, luego de una verificación de las Carpetas remitidas esta Dirección General de Asesoría Jurídica concluye cuanto sigue:

b) **FRAN-CAR S.R.L.** (foliada del 01 al 70): contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones, a excepción de los estatutos y/o constitución de sociedad, no obstante presenta constancia SIPE, por lo que recomendamos su impresión.-

c) **DISTRIBUIDORA ROEL** (foliada del 01 al 112): contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones.-

d) **2 DE JULIO COMERCIAL** (foliada del 01 al 94): contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones, los cuales son presentados con la constancia SIPE, por lo que recomendamos su impresión.-

e) **EL CASTILLO S.A.** (sin foliatura): contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones, los cuales son presentados con la constancia SIPE, por lo que recomendamos su impresión.-

ES MI DICTAMEN.-

Edgar Eugenio Ruiz Torres
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

MEMORANDUM

A: **ABOG. CARLOS ESPINOLA MORALES, Jefe**
Departamento de Licitaciones.

DE: **LIC. IVETTE CORONEL TEIXEIRA.**
Departamento de Licitaciones.

FECHA: **16 de junio de 2010.**

REF: **RATIOS FINANCIEROS DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2010 – "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE FERNANDO DE LA MORA.**

Me dirijo a usted y por su intermedio a donde corresponda, a los efectos de remitir el Análisis de Ratios Financieros practicados a los Balances de las empresas que presentaron sus carpetas de ofertas en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 01/2010 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS".** Cabe señalar que fueron objeto de esta verificación 04 (cuatro) oferentes, y se analizaron los Balances correspondientes a los 03 (tres) últimos Ejercicios Fiscales como se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones.

He recibido las carpetas de ofertas **únicamente para la elaboración del informe de Ratios Financieros y no así para la verificación de los demás documentos**, a los efectos de continuar con los trámites correspondientes.

LOS OFERENTES SON: FRAN – CAR S.R.L., DISTRIBUIDORA ROEL, 2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L. y EL CASTILLO S.A.

Adjunto a este Memorándum la planilla original de Ratios Financieros que consta de 03 (tres) páginas, 04 (cuatro) carpetas (copias) de ofertas.

Atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION - U.O.C.
Recibido: Marta Acuña
Fecha: 16 JUN 2010 Hora: 1520
Nº: 1897 Firma: